

Parral, 13 de Diciembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4166

VISTOS:

- 1).- Decretos Exentos N° 1.400 y 1401 del 10-05-2010 que aprueba por la vía de Administración Directa la ejecución de las obras "Reparaciones Liceo Federico Heise" y "Reparación Sede Junta de Vecinos San Alejo Digua"
- 2).- Decreto Exento Municipal N° 3.419 del 17-11-2009, Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del 28-10-2009, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral.
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que por recarga de trabajo en la Dirección de Obras, por las múltiples tareas que se desprendieron de la ocurrencia del terremoto Febrero de 2010, no fue posible la ejecución de las obras en comento.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública, para el desarrollo de los proyectos "Reparaciones Liceo Federico Heise" y "Reparación Sede Junta de Vecinos San Alejo Digua".

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, a la cuenta extra presupuestaria:

OBRA	ASIGNACION	M\$
"Reparaciones Liceo Federico Heise"	114-05-05-044	3 250
"Reparación Sede Junta de Vecinos San Alejo Digua"	114-05-05-046	2 501

3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JCCC/jmb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipal
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación